



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Pl. del Ayuntamiento, 1
Tel. 96 135 03 01
Fax. 96 135 02 11
San Antonio de Benagéber
46184 Valencia

EDICTO.

Formada por Intervención la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2015, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en el día de ayer, conforme determina el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada Cuenta por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinados por la Comisión Especial, para que la misma practique cuantas comprobaciones estime necesarias y emita en su caso nuevo informe, que será elevado al Pleno para su aprobación; teniendo en cuenta que, para el caso de que no se presentaran, la Cuenta General y el informe citado serán elevados directamente al Pleno, sin necesidad de nuevo informe.

San Antonio de Benagéber a 23 de noviembre de 2016.

El Alcalde:



Fdo: Enrique D. Santafosta Giner.